

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

INTEGRACION de las comisiones permanentes para el periodo comprendido del 23 de marzo de 2009 al 16 de marzo de 2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 72, PARRAFO SEGUNDO, 77 Y 79 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, ASI COMO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31, 32, 33 Y 34 DEL ACUERDO GENERAL QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN CUANTO A LAS COMISIONES Y LA FORMA DE SU COMPOSICION, DA A CONOCER LA SIGUIENTE

INTEGRACION DE LAS COMISIONES PERMANENTES PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 DE MARZO DE 2009 AL 16 DE MARZO DE 2011

CONSEJEROS	
PRESIDENTA: MARIA TERESA HERRERA TELLO	
COMISION DE ADMINISTRACION	JUAN CARLOS CRUZ RAZO
	CESAR ALEJANDRO JAUREGUI ROBLES

CONSEJEROS	
PRESIDENTE: JUAN CARLOS CRUZ RAZO	
COMISION DE CARRERA JUDICIAL	LUIS MARIA AGUILAR MORALES
	JORGE EFRAIN MORENO COLLADO

CONSEJEROS	
PRESIDENTE: CESAR ALEJANDRO JAUREGUI ROBLES	
COMISION DE DISCIPLINA	LUIS MARIA AGUILAR MORALES
	OSCAR VAZQUEZ MARIN

CONSEJEROS	
PRESIDENTE: JORGE EFRAIN MORENO COLLADO	
COMISION DE CREACION DE NUEVOS ORGANOS	JUAN CARLOS CRUZ RAZO
	OSCAR VAZQUEZ MARIN

CONSEJEROS	
PRESIDENTE: LUIS MARIA AGUILAR MORALES	
COMISION DE ADSCRIPCION	MARIA TERESA HERRERA TELLO
	JORGE EFRAIN MORENO COLLADO

CONSEJEROS	
PRESIDENTE: OSCAR VAZQUEZ MARIN	
COMISION DE VIGILANCIA, INFORMACION Y EVALUACION	MARIA TERESA HERRERA TELLO
	CESAR ALEJANDRO JAUREGUI ROBLES

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, Que la Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo de la Judicatura Federal para el Periodo Comprendido del Veintitrés de Marzo de Dos Mil Nueve al Dieciséis de Marzo de Dos Mil Once, fue acordada por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de dieciocho de marzo de dos mil nueve, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Luis María Aguilar Morales, Juan Carlos Cruz Razo, María Teresa Herrera Tello, César Alejandro Jáuregui Robles, Jorge Moreno Collado y Oscar Vázquez Marín.- México, Distrito Federal, a dieciocho de marzo de dos mil nueve.- Conste.- Rúbrica.

LISTA de participantes que en el Cuarto Concurso de Oposición Libre para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta pasan a la segunda etapa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

LISTA DE PARTICIPANTES QUE EN EL CUARTO CONCURSO DE OPOSICION LIBRE PARA LA DESIGNACION DE JUECES DE DISTRITO EN MATERIA MIXTA PASAN A LA SEGUNDA ETAPA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En sesión de tres de diciembre de dos mil ocho, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 83/2008, que reglamenta el capítulo I del título séptimo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por el que se establecen los lineamientos generales para la celebración de concursos de oposición libres para la designación de jueces de Distrito, publicado en el Diario Oficial de la Federación de cinco de enero del año en curso;

SEGUNDO.- En acatamiento a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en términos del artículo 5 del acuerdo general citado en el considerando que antecede, se ordenó emitir la convocatoria correspondiente dirigida a las personas que estuvieran interesadas en participar en el cuarto concurso de oposición libre para la designación de jueces de Distrito en Materia Mixta, y cumplieran con los requisitos establecidos para ello;

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16, 18, 20 y 21 del acuerdo general en cita, la primera etapa del concurso mencionado consistió en la resolución de un cuestionario elaborado por el Comité Técnico a que se refiere el artículo 116 de la Ley Orgánica invocada, designado por la Comisión de Carrera Judicial y ratificado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en términos del artículo 5o. del Reglamento que establece las bases para su designación.

Evaluación que el Instituto de la Judicatura Federal realizó en forma automatizada;

CUARTO.- En sesión de diecisiete de marzo de dos mil nueve, la Comisión de Carrera Judicial, conforme al artículo 21 del acuerdo general invocado recibió la lista que le envió el Instituto de la Judicatura Federal, que contiene las calificaciones de la primera etapa.

Asimismo, acordó someterla a consideración del Pleno, entre otras propuestas, con las siguientes:

Que con apoyo en los lineamientos dos y siete que rigen al concurso de que se trata, aprobados en sesión Plenaria de veintiocho de enero de este año, se descalificara a los licenciados Abel Chávez Rivera y Tomás Martínez Moscoza, en virtud de que, el primero, el citado día veintiocho de enero causó baja por renuncia al cargo de secretario de tribunal para poder participar y reingresó a esa categoría el cuatro de febrero siguiente; el segundo, que era persona ajena al Poder Judicial de la Federación, ingresó el uno de este mes como secretario de juzgado, cargo de los incluidos en la prohibición que establece el numeral 4 del acuerdo general en mención.

Conforme a los artículos 6, fracción I, párrafo segundo y 21, párrafo segundo, del acuerdo general de referencia, se determinara que pasan a la segunda etapa los participantes que en el cuestionario relativo a la primera etapa obtuvieron las más altas calificaciones aprobatorias, de noventa puntos o más;

QUINTO.- En sesión de dieciocho de marzo de dos mil nueve, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó las propuestas de esta Comisión; en consecuencia, con fundamento en el artículo 114, fracción II, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; en el numeral 21, párrafo segundo, del acuerdo general invocado, determinó que los setenta y cinco participantes con las más altas calificaciones aprobatorias pasen a la segunda etapa del concurso.

Por lo tanto, con fundamento en las disposiciones señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, ordena publicar la

LISTA DE PARTICIPANTES QUE EN EL CUARTO CONCURSO DE OPOSICION LIBRE PARA LA DESIGNACION DE JUECES DE DISTRITO EN MATERIA MIXTA PASAN A LA SEGUNDA ETAPA

PRIMERO.- Las personas que en el cuarto concurso de oposición libre para la designación de jueces de Distrito en Materia Mixta pasan a la segunda etapa, son las siguientes:

- | | |
|--|---|
| 1. Acevedo Castro José Antonio | 38. Meza Pozos Ricardo Pavel |
| 2. Aguirre Hinojoza Saúl | 39. Miranda Castro Manuel |
| 3. Angel Ramírez Marcelino | 40. Mondragón González Armando |
| 4. Arango Escámez José Faustino | 41. Mondragón Hernández Josué Yohano |
| 5. Arballo Flores Fernando | 42. Morales Manjarrez Joel Luis |
| 6. Arredondo Gallegos Jorge Cristóbal | 43. Núñez Loyo Guillermo |
| 7. Barrera Vázquez Iván Manelik | 44. Ojeda Romo Joel Dario |
| 8. Boeta Angeles Sergio Augusto | 45. Olvera Navarrete Leopoldo Hilario |
| 9. Bretón Estrada María Cristina | 46. Ortega Tlapa Luz María |
| 10. Castañeda Rodríguez Rodolfo | 47. Ortiz González Miguel Angel |
| 11. Castro Melgar Noel | 48. Parra Rocha Norma Concepción |
| 12. Cen Gamboa Juan Manuel | 49. Paz Rodríguez Roberto Carlos |
| 13. Constantino Avendaño José del Carmen | 50. Pérez Carmona Alejandro |
| 14. Cuen Sandoval Sergio | 51. Pérez Martínez Roberto Dionisio |
| 15. Curiel López Claudia Mavel | 52. Pérez Pérez José Antonio |
| 16. Díaz Díaz Alberto | 53. Porras Gutiérrez Jorge Arturo |
| 17. Esqueda Díaz José de Jesús | 54. Puigserver Palomo Carlos Enrique |
| 18. Esquivel Checa Jenaro de Jesús | 55. Ramírez Luquín Germán |
| 19. Esquivel Posada Jesús Alberto | 56. Ramos García Tomás Humberto |
| 20. Fernández de la Mora Mauricio | 57. Rendón Sotelo Adolfo |
| 21. Fernández Espinosa Onésimo Julián | 58. Rojas Flores José Antonio |
| 22. Flores Padilla Alfonso Javier | 59. Romero Velázquez Gloria Margarita |
| 23. García Quiroz José Fernando | 60. Rubio Chávez Benjamín |
| 24. González García Alejandro Manuel | 61. Ruíz Palma Héctor Martín |
| 25. González Martínez Leonardo | 62. Santos Pérez Martín Adolfo |
| 26. González Meneses Maricruz | 63. Serrano Estrada Ricardo Edgar |
| 27. Gutiérrez Meneses José del Carmen | 64. Silva Santillán Miguel Angel |
| 28. Hernández Infante Victorino | 65. Tarazón Encinas Félix |
| 29. Hernández Reyna Advento | 66. Torres Angel José Manuel |
| 30. Hernández Zaragoza Francisco Martín | 67. Valadez Pérez Luciano |
| 31. Hipólito Moreno María Magdalena | 68. Valencia Guerrero J. Jesús |
| 32. Jiménez López Alejandro | 69. Varona Aguirre Aureliano |
| 33. Laso de la Vega Romero Georgina | 70. Vázquez Mellado Mier y Terán Rafael |
| 34. Machado López Martha Yadira | 71. Vega Tapia Juan Manuel |
| 35. Martínez Guzmán Rodolfo | 72. Vera Martínez Jorge Aristóteles |
| 36. Martínez Lira Saúl | 73. Virgilio Hernández Pascual |
| 37. Martínez Tejeda Tomás | 74. Zamora Tejeda Juan Carlos |
| | 75. Zárate Juárez José Alberto |

SEGUNDO.- Las personas enlistadas, deberán presentarse el treinta de marzo del presente año a las ocho horas con treinta minutos en la sede central del Instituto de la Judicatura Federal, ubicada en la calle Sidar y Roviroza 236, colonia Del Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, para ser registradas y posteriormente, de las nueve a las diecisiete horas como máximo deberán resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa del concurso. Para su identificación y registro, deben presentar de manera inexcusable alguno de los documentos siguientes: cédula profesional, credencial vigente del Poder Judicial de la Federación, pasaporte vigente o credencial para votar vigente.

TERCERO.- Las personas enlistadas, a quienes resulte aplicable, deberán tramitar la autorización del titular de su adscripción para asistir a resolver el caso práctico correspondiente, conforme al artículo 17 del

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta la Carrera Judicial y las Condiciones de los Funcionarios Judiciales.

CUARTO.- Con apoyo en lo establecido por el artículo 23 del Acuerdo General 83/2008 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá formular por escrito, de manera respetuosa, fundada y motivada las observaciones u objeciones que estime pertinentes en relación con los integrantes de esta lista, las que podrá presentar en la sede central de Instituto de la Judicatura Federal, ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, apoyándolas, en su caso, con las pruebas documentales que se tengan, todo lo cual será tratado en forma confidencial y se dará cuenta con ello a la Comisión de Carrera Judicial, la que las someterá a consideración del propio Pleno.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, y para su mayor difusión en la sede central y en cada una de las extensiones del Instituto de la Judicatura Federal, en el diario de circulación nacional en el que se publicó la convocatoria y, en la página web de dicho Instituto, otorgándose a la publicación en el referido Diario Oficial, el carácter de notificación para todos los participantes.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta Lista de Participantes que en el Cuarto Concurso de Oposición Libre para la Designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta pasan a la Segunda Etapa, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de dieciocho de marzo de dos mil nueve, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Luis María Aguilar Morales, Juan Carlos Cruz Razo, María Teresa Herrera Tello, César Alejandro Jáuregui Robles, Jorge Moreno Collado y Oscar Vázquez Marín.- México, Distrito Federal, a dieciocho de marzo de dos mil nueve.- Conste.- Rúbrica.

ACLARACION al Acuerdo General 8/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta el Capítulo I del Título Séptimo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Celebración de Concursos de Oposición Libre para la Designación de Magistrados de Circuito, publicado el 6 de marzo de 2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.- Oficio 1794/2009.

ACLARACION AL TEXTO DEL ACUERDO GENERAL 8/2009, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REGLAMENTA EL CAPITULO I DEL TITULO SEPTIMO DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CELEBRACION DE CONCURSOS DE OPOSICION LIBRE PARA LA DESIGNACION DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO, PUBLICADO EL SEIS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

En la Primera Sección, página 89, dice:

...

g) En su caso, copia certificada de los documentos que acrediten los estudios realizados a que se refiere la fracción IV del artículo 2 de este acuerdo. La certificación de esos documentos podrá ser realizada por notario o servidor público autorizado en la ley o normativa interna del órgano o dependencia...

Debe decir:

...

g) En su caso, copia certificada de los documentos que acrediten los estudios realizados a que se refiere la fracción V del artículo 2 de este acuerdo. La certificación de esos documentos podrá ser realizada por notario o servidor público autorizado en la ley o normativa interna del órgano o dependencia...

México, D.F., a 10 de marzo de 2009.- El Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**.- Rúbrica.

ACLARACION a la Convocatoria al Cuarto Concurso de Oposición Libre para la Designación de Magistrados de Circuito, publicada el 6 de marzo de 2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.- Oficio 1795/2009.

ACLARACION AL TEXTO DE LA CONVOCATORIA AL CUARTO CONCURSO DE OPOSICION LIBRE PARA LA DESIGNACION DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO, PUBLICADA EL SEIS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

En la Primera Sección, página 96, dice:

...

7) En su caso, copia certificada de los documentos que acrediten los estudios realizados a que se refiere la fracción IV del artículo 2 del Acuerdo General relativo. La certificación de esos documentos podrá ser realizada por notario o servidor público autorizado en la ley o normativa interna del órgano o dependencia...

Debe decir:

...

7) En su caso, copia certificada de los documentos que acrediten los estudios realizados a que se refiere la fracción V del artículo 2 del Acuerdo General relativo. La certificación de esos documentos podrá ser realizada por notario o servidor público autorizado en la ley o normativa interna del órgano o dependencia...

México, D.F., a 10 de marzo de 2009.- El Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**.- Rúbrica.